

25/04/2018

GA 107-18

San Juan de Pasto, abril de 2018

*Lucía de la Cruz*

1:26 P.M

Señores:  
Habitantes Barrio Bolívar  
Municipio de Tangua

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta comunicación Atención a comunicado GSAU0272 del 11 Abril de 2018**

Cordial saludo,

Respetados habitantes, reciban un cordial saludo de la Concesión Vial Unión del Sur; en el marco del cumplimiento de nuestras responsabilidades ambientales, nos permitimos manifestar al respecto de sus consideraciones sobre la alta generación de material particulado producto de la movilización de materiales de excavación, que esta Concesionaria se encuentra actualmente implementando un plan de choque para atender esta problemática, que, como lo han definido claramente en su comunicación, se presenta en 4 frentes de obra como consecuencia de las fuertes lluvias que se están presentando en la actualidad en los puntos de su conocimiento.

De nuestra parte cuentan con el mayor compromiso y decisión para atender sus inquietudes e inconformidades, por lo cual nos permitimos informar que ampliaremos la frecuencia de humectación vial, la cual se hace actualmente, pero requiere mayores esfuerzos para poder mitigar la afectación que se remite de su parte. En este sentido, es importante resaltar que el punto de referencia cuenta con 2 trabajadores operativos que se dedican exclusivamente a realizar la limpieza manual de los residuos de fango que son dispersados sobre la capa asfáltica por el efecto de rozamiento de las llantas de las volquetas, adicionalmente, involucraremos 2 trabajadores más para que apoyen esta labor y podamos fortalecer el manejo de estos residuos y la generación de material particulado.

De parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur, cuentan con nuestro compromiso y atención a sus consideraciones de manera oportuna.

Se despide de la manera más atenta,

Cordialmente



**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A  
Elaboró: A. Reyes  
Revisó: A. Villamarín

